

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7173 *EGARA ELECTRICITAT SERVEIS ELECTRICS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1681/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Egara Electricitat Serveis Electric, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Egara Electricitat Serveis Electric, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 17.289,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 8 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A100015636-1